



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la actualidad los recursos naturales se han convertido en unos de los ejes prioritarios de la discusión global vinculados a las cuestiones ambientales y el desarrollo sostenible. La tierra, los suelos, el agua y la biodiversidad, sumado a la percepción de nuevos Intangibles Ambientales, acercan una discusión sobre proceso de transformación de nuestra naturaleza que incumbe tanto al desarrollo de las generaciones actuales como futuras.

En este sentido, en la Argentina y el resto de los países de América Latina, los conflictos ambientales se multiplican: problemas asociados a la minería, a la deforestación, a la extracción de combustible fósiles, los impactos de la agricultura más industrializada y de la fumigación de cultivos, la falta de gestión del agua y de los residuos, el limitado acceso a la tierra y la contaminación con metales pesados, entre otros. Estos conflictos involucran a las comunidades afectadas, a pueblos originarios, a empresarios o responsables de proyectos y también a la gestión pública, la política y a la academia.

“El uso de los recursos naturales es el eje principal de los conflictos que terminan en una puja social por el acceso o hasta en una guerra y en la apropiación de los recursos en disputa por el más poderoso frente al más débil” explica el ingeniero agrónomo Walter Pengue, investigador del Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente (GEPAMA) de la UBA. Agrega además, “los conflictos ambientales son de interés creciente no solo para las comunidades afectadas sino para diversos ámbitos de la gestión pública, la política y la investigación científica. Constituyen procesos complejos que desencadenan una alta productividad social e institucional y una creciente densidad de representaciones sociales que se traducen en un aumento de las comunidades locales para construir imaginarios territoriales y para luchar por ellos. Al mismo tiempo, motorizan la construcción de conocimiento colectivo (académico, social, institucional) respectos a los ecosistemas involucrados, sus funciones y sus servicios.

En este marco, con el espíritu de discutir profundamente sobre las problemáticas que desencadenan conflictos ambientales en Latinoamérica y el mundo, se desarrollará en la Universidad Nacional General Sarmiento el Primer Congreso Latinoamericano sobre conflictos ambientales (COLCA) y el curso Internacional sobre Ecología Política, organizados por el área de Ecología del Instituto del Conurbano de la Universidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El curso de Ecología Política se desarrollará el 28 y 29 de octubre previo al Congreso, y contará con la participación de destacados investigadores a nivel latinoamericano y mundial que abordarán los desarrollos teóricos-metodológicos más recientes aplicados al campo de los conflictos ambientales.

El 30 y 31 de octubre se desarrollará el Congreso, pensado como un espacio para el debate interdisciplinario e intersectorial en el que participarán miembros de la comunidad científica, de las organizaciones sociales involucradas directas o indirectamente en situaciones de conflicto, de representante del Estado y de la gestión pública y representantes de empresas, entre otros.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico, académico, científico, educativo y ecológico el I Congreso Latinoamericano sobre conflictos ambientales (COLCA) y el Curso Internacional sobre Ecología Política a desarrollarse entre los días 28 y 31 de octubre del año 2014 en el Campus Universitario de la Universidad Nacional General Sarmiento, en la ciudad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.